

Montevideo, 25 de Enero de 2023.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N° 616/22 para la "Adquisición de Uniformes de Trabajo", con destino a la División Control de Flota, División Tecnología Médica y Departamento de Abastecimientos", realizado por el Departamento de Compras cuyo acto de apertura se realizó el 19 de agosto de 2022 y al que se presentaron 6 oferentes.-----

CONSIDERANDO:

- I) que las referencias se consideraron dentro del objeto "ropa de trabajo/Uniformes";-----
- II) que analizadas las ofertas obtenidas no se consideran validas para la evaluación las firmas ALPUY GONZALEZ ADRIANA RAQUEL, DIAZ Y DOCANTO S.R.L., por no ajustarse a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones, según cuadro de observaciones que luce a fojas 148 y 149;-----
- III) que otorgadas las 48 horas según Art. 65 del TOCAF a las firmas J.R. S.R.L. y Salomón Najson E Hijo Ltda., no cumplen con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;-----
- IV) que no se registraron Ofertas Válidas para los ítems 1, 4, 10, 13 al 15 por no cumplir con lo que establece el Pliego Particular de Condiciones, según lo indicado en cuadro comparativo de precios final que luce a fojas 179;-----
- V) que los ítems 5, 6, 8, 9, 11 y 12, se encuentran desiertos -----
- VI) que de acuerdo al asesoramiento de la División Control de Flota, que luce de fojas 180 vuelta, se sugiere adjudicar a las firmas Fiorella y Cia los ítems 2 y 3 y a González Bianchi Francisco Daniel el Ítem 7, por ser las ofertas de menor precio que se ajustan a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;-----
- VII) que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;--



LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE A.S.S.E.

RESUELVE:

1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 616/22 para la "Adquisición de Uniformes de trabajo", con destino a la División Control de Flota, División Tecnología Médica y Departamento de Abastecimientos", según el siguiente detalle:-----

FIORELLA Y CIA. (Oferta 3):

Ítem 2) Hasta 18 (dieciocho) Sacos de Vestir color negro, al precio unitario de \$ 2.280,00 más I.V.A. lo que hace un total para el ítem de \$ 50.068,80 I.V.A incluido.-----

Ítem 3) Hasta 18 (dieciocho) Camisas Color blanco, manga larga, al precio unitario de \$ 690 más I.V.A. lo que hace un total para el ítem de \$ 15.152,40 I.V.A incluido.-----

Plazo de Entrega: 30 días hábiles.-----

El monto total adjudicado a la firma FIORELLA Y CIA asciende a la suma de **\$65.221,20 (sesenta y cinco mil docientos veintiuno con 20/00) impuesto incluido.**-----

GONZALEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL (Oferta 4):

Ítem 7) Hasta 8 (ocho) Pares de Zapatos de Seguridad acordonados, confeccionado en cuero, color negro, con puntera de composite. Plantilla de montaje en material no tejido. Plantilla interna removible de EVA, forrada en material no tejido de algodón/poliéster antimicótica. La suela es en PU bi-densidad inyectada a la horma y cosida, antideslizante, resistente a los hidrocarburos y con sistema de absorción de energía en la zona del talón. Contrafuerte termoplástico cubierto Art. SV60405, talles del 33 al 47. Marca Conforto, industria Brasileira. Garantía 180 días, al precio unitario de \$ 706,00 más I.V.A., lo que hace un total para el ítem de \$ 6.890,56 I.V.A incluido.-----

Plazo de Entrega: 15 días luego de recibida la orden de compra.-----

El monto total adjudicado a la firma GONZALEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL asciende a la suma de **\$ 6.890,56 (seis mil ochocientos noventa con 56/00) impuestos incluidos.**-----

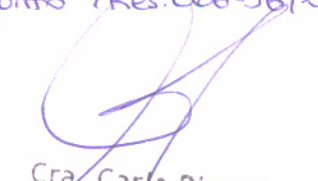
- 2°.- El contrato resultante del presente Concurso de Precios se ejecutará luego de emitida y enviada la orden de compra.-----
- 3°.- Forma de pago: S.I.I.F. (Crédito 90 días).-----
- 4°.- **El monto total del Concurso de Precios asciende a la suma de \$ 72.111,76 impuesto.**-----
- 5°.- El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068.-----
- 6°.- Pase a Contaduría a efectos de realizar la afectación correspondiente.-----
- 7°.- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----
- 8°.- Cumplido, pase al Departamento de Compras de la U.E.068 para realizar la adjudicación en Compras Estatales, notificar a los oferentes y emitir Orden de Compra.----

Ref.: 3334/2022
Res. 068-04/2023
L.M



Victoria González
Directora Administrativa
U.E. 068 - ASSE

**INTERVENIDO POR
REITERACION**
x Art. 63 y 65 TOCAF
en conjunto y Res. 068-38/2023



Cra. Carla Rivera
Contadora Delegada
de Tribunal de Cuentas
15/3/2023

Montevideo, 22 de Febrero de 2023.

VISTO: la Resolución de Adjudicación N° 068-04/23 de fecha 25 de Enero de 2023, del procedimiento de Concurso de Precios N° 616/22 para la "Adquisición de Uniformes de Trabajo", con destino a la División Control de Flota, División Tecnología Médica y Departamento de Abastecimientos".-----

CONSIDERANDO:

- I) que se padeció error involuntario en la Resolución de Adjudicación N° 068-04/23 en el RESUELVE 2° **Periodo**: "El contrato resultante de la presente Compra Directa se ejecutará luego de emitida la Orden de Compra"; debió decir 2° **Periodo**: "Comienza en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario de la Resolución de Adjudicación intervenida, finalizando a los seis meses";-----
- II) por lo antes expresado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;---

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E. 068

RESUELVE:

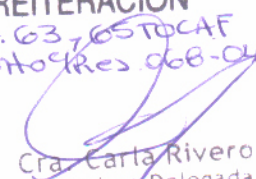
- 1°.- Modificase parcialmente la Resolución de Adjudicación N° 068-04/23 en el RESUELVE 2° **Periodo**: "El contrato resultante de la presente Compra Directa se ejecutará luego de emitida la Orden de Compra"; debió decir 2° **Periodo**: "Comienza en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario de la Resolución de Adjudicación intervenida, finalizando a los seis meses";-----
- 2°.- Mantiénese en todos sus términos el resto de la citada Resolución.-----
- 3°.- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----
- 4°.- Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para notificar a los oferentes.-----

Ref.: 3334/2022

Res.: 068-38/2023

F.A.


Victoria González
Directora Administrativa
U.E. 068 ASSE

INTERVENIDO POR
REITERACION
x AA. 63, TOCAF
en conjunto con Res. 068-04/2023

Cra. Carla Rivera
Contadora Delegada
de Tribunal de Cuentas